

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11744 *TECNOSISTEMES MODULARS DE CONSTRUCCIÓ, S.A.*

Por auto judicial 225/14 de 16 de octubre de 2014 y por auto judicial de fecha 31 de octubre de 2014 del Juzgado de la Mercantil número 8 de Barcelona que se dictó en el procedimiento 489/14, de convocatoria judicial de Junta, se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil TECNOSISTEMES MODULARS DE CONSTRUCCIÓ, S.A., a celebrarse en calle Maresme, 261, 6.º, 1.ª, de Barcelona, a las 10,00 horas, en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2014, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 19 de diciembre de 2014, y con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cese por caducidad del órgano del Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación del sistema de administración que pasará de ser un Consejo de Administración a unos Administradores solidarios. Para ello, deberán de modificarse los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales de la Sociedad, sustituyendo todas las menciones hechas al anterior Consejo de Administración por el nuevo sistema de administración.

Tercero.- Nombramiento como Administradores solidarios de don Manuel Pujol Valero y doña Marta Arancón Suñe.

Cuarto.- Cambio de domicilio social, que en los Estatutos consta que es Vía Laietana, número 54, 4.º 3.ª, y se trasladó a la calle Maresme, número 261, 6.º 1.ª, de Barcelona. Por lo consiguiente es necesaria modificación estatutaria del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Sexto.- Adaptación de los Estatutos a la LSC, para ello se deberán modificar los artículos 10, 14 y 15 de los Estatutos.

Séptimo.- Modificación del sistema de notificación a las Juntas.

Conforme a los artículos 93.d, 197 y 287 de la LSC, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Igualmente, los accionistas, pueden examinar en el domicilio a celebrar la Junta general extraordinaria el texto íntegro de la modificación propuesta y, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Especialmente, Informe Justificativo de la Modificación de los Estatutos de la mercantil, cuentas anuales de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y cualquier otra documentación adicional.

Barcelona, 1 de noviembre de 2014.- Doña Marta Arancón Suñe, socia promotora acción judicial.

ID: A140057184-1

cve: BORME-C-2014-11744